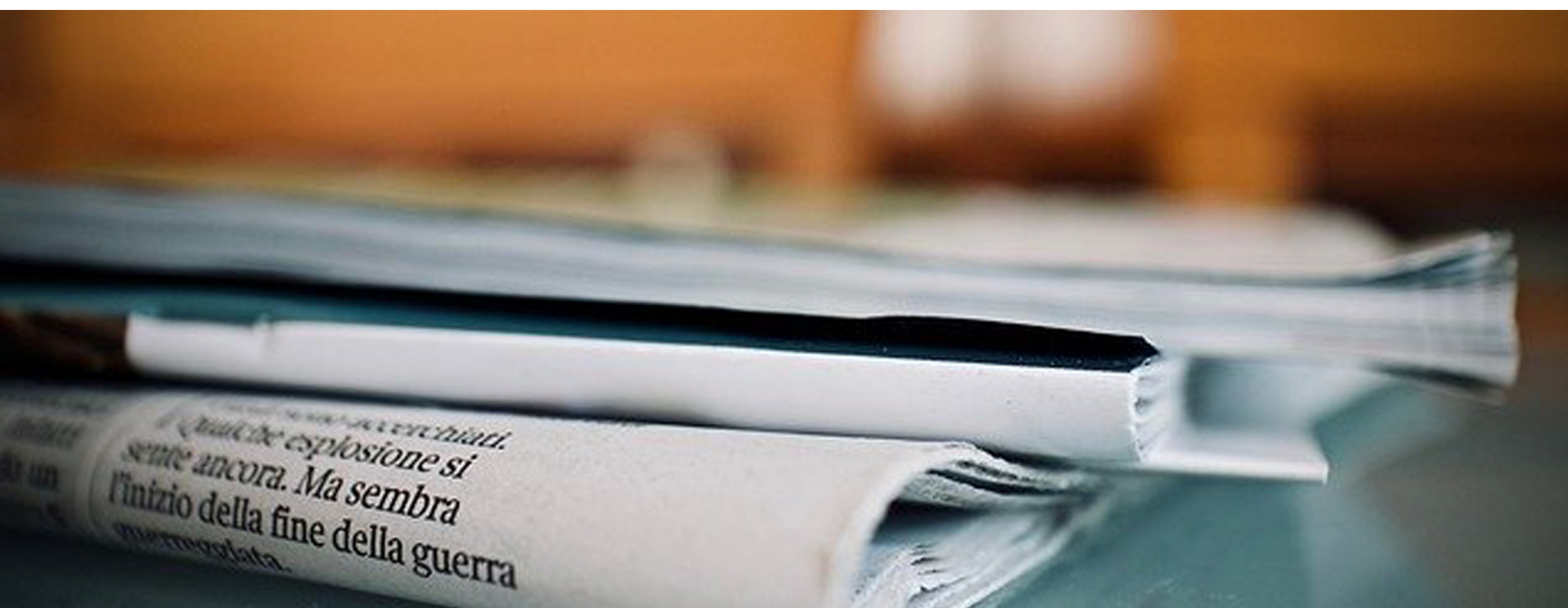




Confederación Española de Comercio



DOSSIER DE PRENSA

La Confederación Española de Comercio renueva su comité ejecutivo

La Confederación Española de Comercio (CEC) renovó este lunes su Comité Ejecutivo mediante la elección de los miembros que acompañarán a su recién nombrado presidente, Rafael Torres, durante los próximos cuatro años.



AGENCIAS

11/04/2022 14:35

MADRID, 11 (SERVIMEDIA)

¿Quieres recibir gratis la newsletter de Bolsillo?

¡Sí, quiero!

La Confederación Española de Comercio (CEC) renovó este lunes su Comité Ejecutivo mediante la elección de los miembros que acompañarán a su recién nombrado presidente, Rafael Torres, durante los próximos cuatro años.

Según indicó la organización en un comunicado, renuevan su cargo en la vicepresidencia, Rodolfo Bernad (Cemca) y Joan Guillén (Consell de Gremis) y se incorporan como nuevos vicepresidentes Carlos Moreno – Figueroa (FECE) y María Sánchez (Cedecarne).

Asimismo, se unen al Comité Ejecutivo, como representantes de las nuevas organizaciones sectoriales que se han incorporado a la Confederación, Cristina Menéndez (Anceco) y Eduardo Abadía (AEF).

También fueron designados los presidentes de las cinco comisiones de trabajo. La comisión de relaciones internas estará presidida por Rodolfo Bernad; la comisión de relaciones rxternas por Carlos Moreno – Figueroa; la de formación por Joan Guillén; la de buen Gobierno por María Sánchez y, por último, la comisión de economía y proyectos

que será presidida por Rosario Sanz (FEC Burgos) en quien también recae la tesorería en esta nueva legislatura.

La CEC resaltó que “con estos órganos de gobierno” la patronal del comercio inicia “una nueva andadura con ilusión renovada y con el objetivo de trabajar de forma implicada para responder a las necesidades que demanda el sector”, tal y como señaló su presidente, Rafael Torres.

Para ello, Torres considera imprescindible “aunar sinergias y buscar alianzas y apoyos”, así como impulsar medidas que favorezcan la competitividad de las pymes del sector.

(SERVIMEDIA) 11-ABR-2022 14:28 (GMT +2) IPS/man

© SERVIMEDIA. Esta información es propiedad de Servimedia. Sólo puede ser difundida por los clientes de esta agencia de noticias citando a Servimedia como autor o

fuelle. Todos los derechos reservados. Queda prohibida la distribución y la comunicación pública por terceros mediante cualquier vía o soporte.



Gerardo Cuerva (Cepyme), Antonio Garamendi (CEOE), Yolanda Díaz, ministra de Trabajo, Unai Sordo (CCOO) y Pepe Álvarez (UGT), en una reunión sobre el SMI. EFE

El pacto en el que nadie se fía

Las garantías que piden los sindicatos a los empresarios para moderar salarios bloquean el pacto de rentas que propone el Gobierno, que tampoco se compromete a contener el gasto

CÉSAR URRUTIA MADRID

Las cláusulas de revisión salarial se han convertido en el mayor obstáculo a un acuerdo social que ponga la base al pacto de rentas que demanda el Gobierno para hacer frente a la crisis desatada por el descontrol de la inflación. Un pacto de rentas ideal es asumir que 2022 será un año que hará más pobres a todos para recuperar lo perdido cuando amaine el temporal.

La cuestión es que nadie quiere ser el primero en asumir la moderación que pide el banco de España. Los sindicatos CCOO y UGT no es-

tán por firmar una pérdida plurianual de poder adquisitivo; las patronales no ven manera de obligarse a topa sus márgenes con una inflación de costes desbocada; y el Gobierno insiste un día sí y otro también en que no está dispuesto a incluir las pensiones en la ecuación.

Sin una iniciativa que arrastre a las demás, el riesgo de acabar en tablas es, como sostienen distintos economistas, más inflación y más paro. Y el punto donde más presión existe en este momento es el poder adquisitivo de algo más de 15 millones de asalariados. En primer lugar

porque, excluyendo a los funcionarios, toca negociar en el seno del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) el aumento de sus remuneraciones para los próximos tres años, y en segundo porque, siendo una medida tan dolorosa como las demás, es aparentemente más sencilla de aplicar.

Sin embargo, con un avance de los precios cercano al 7% para 2022, los sindicatos no quieren ni oír hablar de avalar pérdidas de poder adquisitivo que se sumen a las de 2021. Desde CCOO, Unai Sordo ya ha hecho saber que si los sindicatos

conceden revalorizar salarios en los próximos tres años con la inflación subyacente, es para revisarlos al término de cada ejercicio con una cláusula «que compense la diferencia de ese porcentaje con la evolución real de los precios».

Sordo no quiere quedarse como el único agente en aplicar el manual de prevención de riesgos inflacionarios. Si en unos meses se relaja la inflación, opina, «las empresas habrán repercutido los incrementos de costes en precios; si los costes bajan y los precios se mantienen, los excedentes empresariales aumentarán».

En la patronal no se contempla un acuerdo que garantice año a año el poder adquisitivo de los salarios hasta 2024 con una situación económica definida por la incertidumbre. Su oferta en cuanto a subidas salariales parte de una base del 2,5% para 2022; 2% para 2023 y 1,5% para 2024 con la posibilidad de añadir un punto porcentual más por la mejora de la productividad y el empleo.

Si ya de por sí el pacto en el seno del AENC es difícil, más complica-

14%

PIB. Es el peso que tendrá el gasto en pensiones en 2023 aplicando la revalorización que marca la ley.

da es la llamada a una moderación de los márgenes como contribución al pacto de rentas que propone el Gobierno. Las pymes y autónomos que componen la el 98% del tejido empresarial tienen menos capacidad de encajar subidas de costes con precios topados.

Aunque el foco esté situado sobre la negociación salarial de CEOE y Cepyme con CCOO y UGT, cada día es más patente la necesidad de que el Gobierno ponga sobre la mesa medidas que muestren su grado de compromiso sobre dos colectivos relevantes como son los casi 10 millones de pensionistas que reciben prestaciones y 2,7 millones de empleados públicos en las Administraciones.

Sobre este último colectivo, el Gobierno guarda silencio. Pero las voces que alertan sobre el impacto presupuestario de revalorizar las pensiones con la inflación crecen cada semana y obligan a reaccionar. El gasto público total en pensiones se podría situar el próximo año en 188.500 millones de euros, un 14% del PIB.

Hasta el próximo mes de diciembre, en vísperas de un año electoral, el Gobierno no tiene que fijar el dato concreto. Por el momento, ya ha dejado claro que las pensiones están fuera del pacto de rentas que demanda a los agentes sociales. «Los pensionistas pueden estar tranquilos», ha prometido la vicepresidenta Calviño.

España, el único país europeo que sube el IRPF y otros seis lo bajan

La gran parte del entorno firma rebajas fiscales contra la inflación

España es el único país europeo que eleva la presión en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). De todos los países europeos, siete han reformado este ejercicio el IRPF. España es el único que lo ha hecho para



aumentar el impuesto. Los seis restantes -Austria, República Checa, Grecia, Letonia, Polonia y Noruega- firman rebajas para combatir la inflación y la pérdida de tracción de la actividad económica en Europa. **PÁG. 25**



España, el único país europeo que sube el IRPF y otros seis lo rebajan por el IPC

Austria, República Checa, Grecia, Letonia, Polonia y Noruega reducen el impuesto para este ejercicio

Moncloa firma subidas en las tarifas para las rentas altas, que elevan el tipo marginal máximo al 54%

Ignacio Faes MADRID.

España es el único país europeo que eleva la presión en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). De todos los países europeos, siete han reformado este ejercicio el IRPF. España es el único que lo ha hecho para aumentar el impuesto. Los seis restantes –Austria, República Checa, Grecia, Letonia, Polonia y Noruega– firman rebajas para combatir la inflación y la pérdida de tracción de la actividad económica en Europa. Para formalizar estas rebajas, los países han optado por dos vías. Unos han elegido rebajar tipos directamente y otros, por su parte, han optado por reducir la base imponible elevando los mínimos exentos y la base imponible de los tramos.

Por el contrario, España ha firmado un aumento del IRPF de dos puntos porcentuales para aquellos contribuyentes con ingresos anuales superiores a los 300.000 euros. Esta situación eleva la tasa impositiva marginal máxima al 54% en la Comunidad Valenciana, la región con mayor IRPF. La última vez que el Gobierno central ajustó los tramos del impuesto sobre la renta de las personas físicas por inflación fue en 2008. Además, el Impuesto sobre las Ganancias de Capital por encima de los 200.000 euros sube tres puntos porcentuales hasta el 26%.

La situación contrasta con la del resto de economías europeas. “En general, este último ejercicio las reformas tributarias se concentraron en reducir las tasas del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas y jurídicas, al mismo tiempo que aumentaban los impuestos ambientales o sobre el patrimonio”, expli-

Las tarifas superan el 50% en España

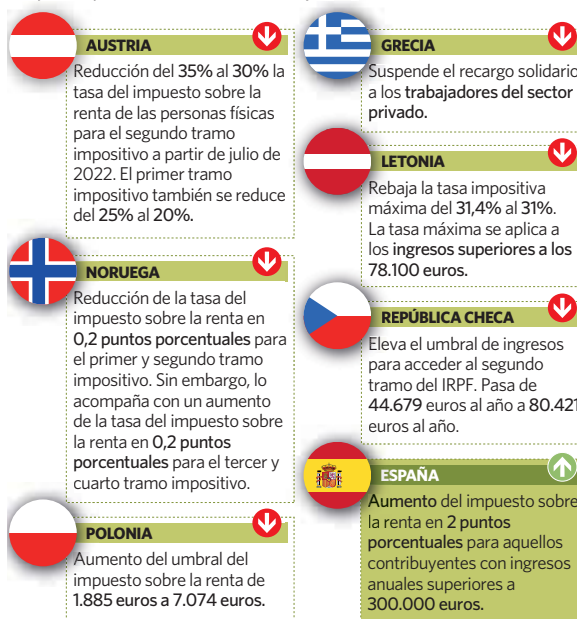
El tipo marginal máximo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) supera ya el 50% en siete comunidades autónomas. La Comunidad Valenciana (54%), Asturias (50%), Cantabria (50%), Canarias (50,5%), Cataluña (50%), La Rioja (51,5%) y Navarra (52%) imponen a las rentas altas un gravamen que sobrepasa la mitad de los ingresos. La Comunidad Valenciana es la región española con un tipo marginal máximo más alto, que alcanza el 54%. Por el contrario, la Comunidad de Madrid establece el tramo autonómico más bajo de España y tiene un tipo máximo también más bajo, del 45%, nueve puntos por debajo de la Comunidad Valenciana.

ca Cristina Enache, secretaria general de las Asociaciones Mundiales de Contribuyentes y directora general de la Unión Española de Contribuyentes, en su último informe para la Tax Foundation. “Sin embargo, no todas las reformas tributarias fueron creadas de la misma manera. Una política fiscal mal diseñada y los aumentos de impuestos podrían socavar la recuperación económica”, añade.

Las fórmulas utilizadas por estos seis países son diferentes. Por ejem-

Los cambios en IRPF en Europa

Los países que han hecho cambios este ejercicio



Fuente: elaboración propia.

elEconomista

plo, Austria reduce del 35% al 30% la tasa del IRPF para el segundo tramo impositivo a partir de julio de 2022. Viena mantiene así una senda de rebaja en el impuesto. El año pasado, el primer tramo impositivo también se redujo del 25% al 20%. Además, para el próximo ejercicio el Ejecutivo austriaco prepara otra reducción – en este caso, los negociadores de la Hacienda del país hablan del 42% al 40% – para el tercer tramo del impuesto sobre la renta austriaca.

Sin embargo, otros estados han preferido elevar las bases impositivas. Es el caso de República Checa, que aumenta el umbral de ingresos para acceder al segundo tramo del IRPF. Pasa de 44.679 euros al año a 80.421 euros al año. El país optó el año pasado por reintroducir un impuesto sobre la renta progresivo con dos tramos impositivos y una tasa máxima del 23%.

Es el mismo sistema que el elegido por Polonia. El Gobierno polaco ha aprobado un plan de refor-

ma fiscal llamado *Acuerdo Polaco*. La reforma aumenta este año el umbral del impuesto sobre la renta de 1.885 euros a 7.074 euros. Sin embargo, el país ha modificado algunas deducciones. Por ejemplo, la contribución del seguro de salud ya no es deducible en IRPF. En cambio, se ofrece desgravación fiscal a los contribuyentes con ingresos anuales entre 16.132 euros y 31.527 euros.

Por su parte, Noruega reduce la tasa del IRPF en 0,2 puntos porcentuales para el primer y segundo tramo impositivo. Sin embargo, ha contrarrestado esta medida con un aumento para el tercer y cuarto tramo impositivo. En cualquier caso, el Gobierno noruego sí ajusta los tramos del impuesto sobre la renta en función de la inflación.

La última vez que el Gobierno Central ajustó los tramos del impuesto al IPC fue en el año 2008

Por otro lado, Grecia suspende para los trabajadores del sector privado el llamado recargo solidario. Esta figura establece un 7% adicional para aquellas rentas anuales superiores a 48 veces el salario promedio mensual de referencia estipulado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por su parte, Letonia recortó la tasa impositiva máxima del 31,4% al 31% en 2021. La tasa máxima se aplica a los ingresos superiores a 78.100 euros.



La mora que sufren las pymes: 280.000 millones sin cobrar

Cepyme advierte de que el aumento de la morosidad podría provocar quiebras y cierres de compañías

ALEJANDRA OLCES MADRID

La subida de la inflación y el incremento de costes que tienen que soportar las empresas españolas desde mediados del año pasado ha provocado un aumento de la morosidad que sufren las pequeñas y medianas compañías, hasta un nivel de deudas comerciales de 279.808 millones de euros sin cobrar a cierre de 2021, un 17,3% más en términos interanuales.

Así se recoge en el Observatorio de la Morosidad publicado ayer por la patronal Cepyme, que explica que «la desaceleración de la recuperación junto a las secuelas que dejó en las empresas la crisis de la pandemia llevan a un aumento de la morosidad intraempresarial (...)». «Las empresas cada vez la sufren más», lamentan.

Advierten de que la morosidad «además de generar un impacto negativo en las cuentas de resultados de las empresas españolas, también genera un coste de oportunidad financiero, dado que la demora en el pago de los montos y facturas pendientes merma la posibilidad de obtener un retorno en el mercado, en forma de interés a los acreedores de la deuda comercial».

Esto significa que si las pymes hubieran cobrado en tiempo ese volumen que se les adeuda, podrían haber invertido ese dinero y haber obtenido alrededor de 1.411 millones de euros de rentabilidad que han dejado de percibir. Esa cuantía, su coste de oportunidad, sería equivalente a lo que podrían exigir a sus deudores en concepto de intereses de demora y es un 15,8% superior a la misma cuantía del año anterior.

Esta subida de la morosidad ha afectado a un 20% de las pymes en España, mientras que un 75% sigue sufriendo los mismos niveles de morosidad que el año pasado, según el barómetro. Aunque las pymes sufren retrasos en los pagos por parte de sus clientes, también son víctimas de las Administraciones Públicas. De hecho, la morosi-

dad del sector público ha subido para el 10% de las compañías.

Las que tienen músculo financiero pueden soportar mayores retrasos al cobrar, pero aquellas en situación más precaria no pueden lidiar con esta situación. «Un 2% de las empresas que sufre mora prevé el cierre de su compañía por este motivo, un 5% cree que le llevará a una situación de insolvencia, un 4% apunta a una reducción de su estructura, para el 10% supondrá más necesidad de financiación y para el 18% un incremento de los gastos de financiación», explica la organización que dirige Gerardo Cuerva.

Además, un 12% cree que podría perder clientes por esta razón y un 30% lamenta una reducción o incluso pérdida de sus márgenes de beneficio.

En media, las empresas españolas tardaron 81,4 días en pagar, frente a los 82,2 días de 2020, y un 69,7% de las facturas emitidas fueron con retraso de pago. «La morosidad sigue siendo un grave problema para las empresas, que pone en riesgo su liquidez y compromete su viabilidad,

en especial para las de menor dimensión. De hecho, el monto total de deuda entre empresas con morosidad continúa incrementándose de forma preocupante».

Cepyme advierte de que muchas compañías sobreviven con respiración asistida y, a pesar de las ayudas que han recibido, no pueden hacer frente a sus pagos.

«Pese a beneficiarse en un primer momento de las laxas condiciones de acceso a la financiación, adoptadas durante la pandemia,

ahora algunas empresas se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad y potencial quiebra. El hecho de que esta parte del tejido productivo haya seguido desarrollando un modelo de negocio de reducida viabilidad, a mayores de sucederse el fin de la concesión de ayudas extraordinarias, ha desembocado en la aparición de empresas zombis de facto», apuntan.

DATOS

1.411 M€

Coste de oportunidad. Es la rentabilidad que podrían haber sacado al dinero que les deben si hubieran cobrado a tiempo.

81,4

Periodo medio de pago. Es el número de días que tardan de media las empresas en hacer frente al pago de sus facturas.

69,7%

De facturas con retraso. Siete de cada diez facturas que se emitieron en 2021 fueron abonadas con retraso.



▶ 12 Abril, 2022

La OCDE ve signos de ralentización económica en Europa

Las potencias se resienten por la guerra y la incertidumbre que persiste por la covid

H. G., Madrid

Las principales economías del Viejo Continente dan un paso atrás. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ve síntomas de ralentización en Europa: la actividad económica retrocedió un 0,17% en marzo respecto a febrero en la zona euro, según sus indicadores compuestos avanzados publicados ayer. El frenazo económico se debe a los efectos de la guerra de Ucrania, así como a las incertidumbres que todavía persisten por la pandemia de la covid-19. "Hay una pérdida de impulso del crecimiento en Europa", apuntó la OCDE en su nota.

En Alemania (-0,13% en marzo), Francia (-0,25%), Italia (-0,23%), Reino Unido (-0,28%) y España (-0,16%) se aprecia la de-

crisis del coronavirus y posibles nuevas variantes que den al traste con la recuperación y apertura económica tras un periodo oscuro marcado por las restricciones sanitarias.

Fuera de Europa, entre las economías que están dentro del organismo, la tendencia sigue siendo estable. Esto se observa con Estados Unidos, Japón y Canadá. Y entre los emergentes, China y la India mantienen asimismo un crecimiento estable. No ocurre lo mismo con Brasil, donde se aprecia una desaceleración importante. Entre los Estados latinoamericanos miembros de la OCDE, sorprende la caída de Chile, con un descenso del 0,48% en marzo.

Este indicador adelantado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Econó-



Vista del puerto de contenedores de Barcelona, en marzo. / A. GARCÍA (EFE)

saceleración en los últimos meses. En el caso español, si se mira el crecimiento mes a mes, se observa cómo entró en terreno negativo desde el pasado noviembre y la caída se acentúa desde entonces. Esto se añade a las previsiones de las principales casas de estudio, que reducen en unos tres puntos las estimaciones de expansión del PIB español para este 2022.

En la zona euro en su conjunto el descenso se situó en el 0,17%. "Se prevé una pérdida de impulso del crecimiento, espoleada por una contracción de los indicadores de confianza de los consumidores y el aumento de la inflación", añade la OCDE. El organismo advierte asimismo de que este indicador se debe interpretar con cautela. Como avisan todas las organizaciones que lanzan ahora sus previsiones, los cálculos están muy expuestos al devenir de la invasión de Rusia. Es decir, en función de la duración e intensidad de la guerra, los estragos económicos podrán ser mayores o menores. Además, también persisten las dudas con la

mico trata de anticipar con entre seis y nueve meses las fluctuaciones en el ciclo económico. Se basa en una serie de parámetros como las carteras de pedidos, los indicadores de confianza, los permisos de construcción, los tipos de interés a largo plazo y las matriculaciones de automóviles nuevos, entre otros.

Sobre el zarpazo de la invasión rusa de Ucrania, la OCDE ya publicó a mitad de marzo un primer análisis sobre el impacto económico. Aunque matizaba que la situación era muy incierta y todo quedaba a expensas de la duración de la ofensiva, calculaba que el PIB global perdería al menos un punto porcentual. En el caso de la zona euro, la caída sería incluso mayor, de 1,4 puntos, por su cercanía y por su mayor dependencia energética con Rusia. Otros organismos como el FMI prevén que la economía ucraniana se reduzca un tercio y el Banco Mundial elevó este domingo la estimación y acerca el desplome del PIB de Ucrania a casi la mitad.



► 12 Abril, 2022

La morosidad empresarial alcanza los 280.000 millones

► Las pymes deben hacer frente a unos costes extras por impagos de 1.411 millones, alerta Cepyme

J. de Antonio. MADRID

La morosidad se une a la inflación, el aumento de los costes, la desaceleración de la recuperación y las secuelas económicas de la pandemia como las principales causas de preocupación entre las empresas, ya que el 20% de las pymes españolas ha experimentado un aumento de la morosidad en el último año. Según el Barómetro sobre Morosidad de Cepyme hecho público ayer, el nivel de deuda comercial con retraso de pago se incrementó un 17,3 % en el tercer trimestre de 2021, hasta casi los

280.000 millones de euros, lo que demuestra que «el monto total de deuda entre empresas con morosidad continúa incrementándose de forma preocupante», explica el estudio, que advierte de que esta morosidad tiene un coste extraordinario para las empresas que alcanzó los 1.411 millones de euros en el tercer trimestre, casi un 16% más en tasa interanual, una cifra que «llama la atención» para los encuestados de Cepyme porque supera los costes de otros ejercicios pese a que aquellos tipos de interés eran «bastante más bajos».

En este sentido, el estudio detalla que «la demora en el pago de facturas incide especialmente en las empresas de menor tamaño, que tienen mayores dificultades de acceso al crédito y que sufren más especialmente la morosidad

al ser proveedores, en muchas ocasiones, de otras compañías con mayor tamaño».

También señala que el periodo medio de pago de las empresas españolas se situó en 81,4 días, frente a los 82,2 días del año 2020, una demora que se incrementa más en las grandes empresas -cinco días más- y se reduce entre las pequeñas y medianas -entre uno y dos días-. Por su parte, el porcentaje de facturas emitidas con retraso de pago sobre el total fue del 69,7%, frente al 70,5% registrado en el tercer trimestre de 2021.

Las microempresas incrementaron el periodo medio de pago hasta los 78,4 días, 2,4 días más. «Esta evolución no oculta, sin embargo, que la morosidad se mantiene estable en tasas muy elevadas y sigue siendo un grave problema para las

El 20% de las empresas ha experimentado un aumento de la morosidad

Murcia, la región con mayor retraso en los pagos

► La Región de Murcia se sitúa como la autonomía con el mayor periodo medio de pago, con un total de 93,3 días, siendo la única comunidad autónoma que supera la barrera de los 90 días de pago, y ello pese a registrar un descenso de 2,3 días respecto del trimestre anterior. Las comunidades autónomas que registraron un mayor incremento interanual de la morosidad empresarial fueron Aragón (3,2 días), La Rioja (2,8 días) y Castilla y León (1,7 días). No obstante, Aragón (67,7 días), Cantabria (71,9 días) y Cataluña (73,3 días) presentan los datos de PMP más bajos, si bien en todos los casos por encima del margen que establece la ley de 60 días.

empresas, que pone en riesgo su liquidez y compromete su viabilidad, en especial para las de menor dimensión», alerta Cepyme. La construcción y la promoción, así como el textil, son los sectores con mayores retrasos de pago (97,7 días en el primer caso y 89,5 en el segundo), mientras que la distribución alimentaria (68,3 días) y el químico (77,4 días) son las actividades con menores retrasos en sus pagos.

La demora en el pago de facturas «incide especialmente en las empresas de menor tamaño, que tienen mayores dificultades de acceso al crédito y que sufren más especialmente la morosidad al ser proveedores, en muchas ocasiones, de otras compañías con mayor tamaño», avisa la patronal.

El seguimiento de la evolución de la morosidad de Cepyme se complementa con el informe trimestral del Observatorio de Morosidad. El correspondiente al cuarto trimestre de 2021 pone de relieve que la morosidad empresarial se redujo 1,4 puntos respecto del trimestre anterior, tanto por la reducción del periodo medio de pago, como por el descenso del porcentaje de facturas emitidas con retrasos en el pago.

EL RETRASO EN LOS PAGOS SIGUE AL ALZA

COSTE FINANCIERO DE LA MOROSIDAD. DEUDA COMERCIAL (millones de €)

	3er tr. 2020	3er tr. 2021	% var.
Total	339.278	396.774	16,9
Coste financiero	2.323	2.707	16,5
Retraso de pago	238.453	279.808	17,3
Intereses de demora	1.218	1.411	15,8
Tipo de interés para una póliza de crédito	3,0	3,0	
Tipo de interés legal de demora	8,0	8,0	

PERIODOS MEDIOS DE PAGO POR TAMAÑO DE EMPRESA (días; 4º tr. 2019, 2020 y 2021)

	4º tr. 2019	4º tr. 2020	4º tr. 2021	% var.
Micro (1-9)	80,5	76,0	78,4	2,4
Pequeña (10-49)	82,9	83,6	82,1	-1,5
Mediana (50-249)	85,1	84,1	82,2	-1,9
Grandes (+250)	69,8	98,6	73,9	5,3

Fuente: CEPYME

PERIODOS MEDIOS DE PAGO POR SECTOR DE ACTIVIDAD (días; 4º tr. 2019, 2020 y 2021)

	4º tr. 2019	4º tr. 2020	4º tr. 2021	% var.
Construcción y prom.	99,4	105,4	97,7	-7,7
Textil	89,9	90,2	89,5	-0,7
Papel y art. gráficas	83,3	76,6	75,4	-1,2
Maquinaria. Eq. elec.	80,7	80,4	78,4	-2,0
Siderometalurgia	82,9	81,2	79,8	-1,4
Agroalimentario	78,4	74,8	83,9	9,1
Otros	74,5	80,3	80,3	0,0
Plásticos	84,6	83,4	82,4	-1,0
Madera y mueble	78,3	77,4	75,2	-2,2
Químico	74,1	74,6	77,4	2,8
Distrib. alimentaria	74,9	66,9	68,3	1,4
Total	84,0	82,2	81,4	-0,8

VARIACIÓN DE LOS PMP (días; 4º tr. 2020-4º tr. 2021. En %)

